

EL ABORTO PROVOCADO SALDRÁ DE LA CARTERA GENERAL DE SERVICIOS SANITARIOS ANTES DE FIN DE AÑO, según han confirmado fuentes de la Diputación General Aragón (DGA) a las clínicas acreditadas para la IVE en la comunidad autónoma. Centros que recientemente suspendieron su actividad con la Administración Aragonesa.

Esta confirmación vendría a justificar, en opinión de ACAI, porque el Gobierno de Aragón y otros gobiernos autonómicos no tienen partida presupuestaria alguna destinada a financiar un servicio que tiene los días contados como prestación básica sanitaria. Un propósito que además explicaría la dilación generalizada en el pago de la deuda a todos los centros de IVE en el territorio español.

La Consejería de Sanidad de Aragón ha habilitado por la vía de urgencia ,una nueva clínica para realizar las interrupciones del embarazo. El nuevo centro no asegura las interrupciones más allá de la semana 14 de gestación, por lo que Aragón podría dejar de realizar, en el territorio autonómico, los abortos por salud materna y patología fetal.

ACAI considera inquietante la forma mediante la cual la Administración Aragonesa afronta sus pagos pendientes: adquiere nuevos compromisos con distintos proveedores para los mismos servicios, en lugar de solventar las deudas adquiridas.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012. Tras la crisis abierta en la prestación sanitaria de aborto provocado en la Comunidad Autónoma de Aragón y movidos por el grave perjuicio que se les está causando a las mujeres, los/as profesionales de los Centros Actur y Almozara han mantenido, a iniciativa de estos centros, una reunión, el día 11 de mayo, con el Director de Planificación de la Consejería de Sanidad Aragonesa; quien les ha confirmado la salida del Aborto Provocado de la Cartera Básica de Servicios Nacional antes de que concluya el año.

Pese a que en las declaraciones a la prensa, el Gobierno de Aragón parecía haber ofrecido una solución a la deuda con los centros mediante el pago inmediato de 250.000 euros, entendido como un “sobresfuerzo de presupuesto”; la realidad es que estos pagos ya estaban reconocidos por el Gobierno Nacional en el plan de pago extraordinario a proveedores mediado por el Instituto de Crédito Oficial (ICO); quedando sin determinar ni cuándo ni cómo se produciría el cobro del resto de la deuda (550.000 euros), ni cómo habría de solventarse la deuda que presumiblemente se generaría hasta que, tal como se nos anuncia, salga la prestación de la cartera de servicios.

De esta forma, la DGA pretendía que las Clínicas financiasen a su costa 1.000.000 euros para el año 2012. Por el contrario, la propuesta de las Clínicas había sido, sin más, que el pago de esos 250.000 euros fuese a cubrir parte de la deuda no reconocida por el Plan del ICO.

Para la Asociación de Clínicas Acreditadas esta proposición de la Administración Aragonesa resulta congruente con el propósito del Ejecutivo Popular que pasa por dejar fuera de la cartera de servicios el Aborto Provocado.

Asimismo, los centros han sido informados de que es propósito del Gobierno de Aragón derivar los abortos al nuevo centro que ha sido acreditado por la vía de urgencia para este fin. En este sentido, ACAI considera inquietante la forma mediante la cual la Administración Aragonesa afronta sus deudas, ya que el mecanismo pasa por no solventar las deudas adquiridas con los proveedores que facilitaban hasta ahora el

servicio, mientras se contrata a un nuevo proveedor del que desconocemos las condiciones contractuales del servicio.

En cualquier caso, ACAI recomendará tomar las oportunas medidas jurídicas, en función de cómo afronte (en tiempo y forma) la Administración Aragonesa sus nuevos compromisos; ya que no podría entenderse ni justificarse cómo una Administración Pública puede pagar a unos proveedores y no a otros.

La Asociación de Clínicas Acreditadas se reafirma en que el impago de la deuda a los centros, así como, la falta de dotación presupuestaria encubre un propósito evidente: desmantelar la prestación lentamente por la vía de la asfixia económica hasta que la reforma anunciada por el Titular de Justicia limite a la mínima expresión el derecho de las mujeres a decidir.

Nota: Para ampliar estas valoraciones, pueden contactar con Mayte Andreu, Vocal de ACAI por Zaragoza, en el teléfono: 607280253